ADENDA No. 001 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2024
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-061-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN-CUNDINAMARCA AÑO 2024.

La Administración Municipal de Villapinzón Cundinamarca, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la invitación pública, y,

CONSIDERANDO

Que, el día 16 de octubre de 2024 la entidad publicó los documentos precontractuales del proceso que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN-CUNDINAMARCA AÑO 2024.**

Que, junto a la invitación pública se adjuntaron tres anexos, estos son, anexo 1 compromiso de transparencia, anexo 2 carta de presentación de la propuesta y anexo 3 formato de propuesta económica. Por error de digitación el formato de propuesta económica no incluyó las celdas o espacios para consignar el valor unitario y valor total de cada ítem, sino que solamente permite el valor total de la propuesta.

Toda vez que se trata de un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en el cual el factor de escogencia es el precio, corresponde proceder a modificar el formato de propuesta económica de tal manera que se incluyan las celdas para el valor unitario y valor total de cada ítem y de esta manera evaluar adecuadamente las propuestas recepcionadas.

Que, acorde con lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo No. 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, se expide adenda en el sentido de modificar el formato para propuesta económica.

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el anexo tres (3) de la invitación pública conforme se indica a continuación:

SALIDA INTEGRACIÓN /CAPACITACIÓN NOVIEMBRE					
NO	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	PASADÍA	Alquiler centro de convenciones para 51 personas, ubicado en el municipio Moniquirá - Boyacá, el cual debe tener salón para capacitaciones, comedor, piscina, y atracciones. Además, desayuno que incluye caldo de costilla, chocolate huevos y queso; refrigerio, el cual incluye pasabocas, bebida de 220 ml y fruta. Asimismo, almuerzo tipo ejecutivo compuesto por sopa, una proteína de mínimo 270 gramos, dos harinas o carbohidratos, ensalada y bebida de 300 ml.	51		
2	TRANSPORTE	Transporte (Villapinzón – Moniquirá – Moniquirá - Villapinzón). Bus con capacidad para 40 personas, de modelos nuevos, con aire acondicionado, bien equipados y con los siguientes seguros vigentes: SOAT, póliza contractual, póliza con cubrimiento de daño a terceros, póliza colectiva de pasajeros que cubre todo tipo de impase.	1		
3	CAPACITACIÓN	Charla de motivación, compañerismo, servicio al cliente y trabajo en equipo.	1		

COMPARTIR INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO					
NO	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**		
1	ALMUERZO	Pierna pernil al horno, muchacho relleno acompañado de puré de papa y ensalada. Incluye bebida natural de 250 mililitros	51		
2	DECORACIÓN	Decoración tipo fiesta temática.	1		
3	INTERVENCIÓN MUSICAL	Agrupación musical tropical con intervención de una hora; incluye sonido, Dj y animación.	1		
4	ALQUILER FINCA	Alquiler finca ubicada en jurisdicción del Municipio de Villapinzón, esta debe contar con salón para capacitación, con capacidad para 51 personas, con espacios verdes y para recreación, video beam, estación de café.	1		
5	INCENTIVO LABORAL	Bono canjeable en almacén de cadena reconocido, con almacén o sucursal en la jurisdicción del municipio de Villapinzón, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.	51		
VALOR TOTAL EVENTO BIENESTAR					

NOTA: Las cantidades requeridas y consignadas en las tablas anteriores aproximadas y por tanto el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación de la necesidad que se pretende satisfacer con el objeto contratado, disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de cantidades no previstas pero comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 40 de la ley 80 de 1993.

NOTA: El valor de la propuesta incluye todo costo por concepto de impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

Valor total en letras:
Valor total en número:

FIRMA DEL PROPONENTE
Nombre
C.c.
NIT.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE el presente acto en la página del sistema electrónico para la contratación pública SECOP www.colombiacompra.gov.co en el link correspondiente al proceso de mínima cuantía que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN-CUNDINAMARCA AÑO 2024.**

Dada en el Municipio de Villapinzón a los 17 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

GILDARDO MELO GARNICA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Cristian Chavarrío Rodríguez / Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional